

Acta de la 9° novena Sesión Extraordinaria, celebrada por la Junta de Gobierno el día diez de Junio del 2013, a las 11:00 once horas en el Auditorio del Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud Jalisco".

Preside la Sesión el Doctor Jaime Agustín González Álvarez, Secretario de Salud y Director General del Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud Jalisco".

I.- LISTA DE ASISTENTES Y ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM LEGAL.

En uso de la voz el Secretario de Actas, el suscrito Lic. Fernando Letipichía Torres, hago saber a los presentes lo siguiente: *se encuentra presente el Presidente de la Junta de Gobierno, Dr. Jaime Agustín González Álvarez, quien comparece a esta junta de gobierno, en representación del Gobernador Constitucional del Estado, mismo que se manifiesta como presente para los efectos del quórum; ahora bien se hace saber a los presentes que en Representación del titular de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, comparece la Mtra. Pía Orozco Montaña, quien para los efectos del quórum, se manifiesta presente; Por lo que respecta a la representación de la Contraloría del Estado de Jalisco, se hace saber a los presentes la presencia del Lic. José Luis Domínguez, quien a su vez se manifiesta para los efectos del quórum como presente; Por su parte se hace saber a los presentes la presencia del Secretario Técnico del Consejo Nacional de Salud Dr. Alfonso Petersen Farah, quien para los efectos del quórum se manifiesta presente; finalmente, hago saber la presencia del Representante designado por parte del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud, Lic. José Guadalupe Ramírez Robledo, mismo que se manifiesta presente para el mismo fin que todos los anteriores, en mérito de lo ya mencionado, es procedente que se declare con la asistencia de los asistentes el quórum legal, y de igual manera se declare formalmente instalada la Junta y como válidos todos y cada uno de los acuerdos que en ella se tomen, lo anterior de conformidad con lo establecido en lo dispuesto por el artículo 9, párrafo segundo de la Ley de Creación del Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud Jalisco", existe quórum al estar presente la mayoría de los integrantes de la Junta de Gobierno, con el objeto de que se declare instalada la Junta de Gobierno.*

En uso de la voz el señor Presidente de la Junta de Gobierno *Dr. Jaime Agustín González Álvarez, manifiesta a los presentes: I.- Existiendo quórum, se declara abierta esta sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno, correspondiente al día de hoy diez de Junio de 2013 dos mil trece y válidos los acuerdos que en ella se tomen.*

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número nueve, celebrada por la Junta de Gobierno del O.P.D. "Servicios de Salud Jalisco", a las 11.00 horas del día 10 diez de Junio de 2013.

Continuando con el uso de la voz, el señor Presidente de la Junta de Gobierno: II.- Se propone para regirla el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- I. LISTA DE ASISTENTES Y ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM LEGAL;
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
- III. MODIFICACIÓN DE LAS POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS;
a) Montos en razón de la inflación y formación de la Comisión.
- IV. DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR PARTIDAS;
- V. MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA.

Así mismo, el Presidente de la Junta de Gobierno, hace mención que de acuerdo al orden previamente establecido y atendiendo al punto número uno hace patente que existe la asistencia y el Quórum Legal; en relación al Orden del día pone a consideración de los presentes, si están a favor se sirvan manifestarlo. Una vez que se contabiliza la manifestación propia del acuerdo, se hace del conocimiento de la unanimidad de la votación para los efectos correspondientes. -----

III.- MODIFICACIÓN DE LAS POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS

El suscrito Presidente propone dar lectura a la actualización de las políticas y lineamientos para la contratación por parte del Licenciado Fernando Letipichía Torres, a quien le cede el uso de la voz. -----

1. Este a su vez, propone revisar la actualización de las Políticas y Lineamientos para la Contratación, para lo que solicita el apoyo y la Intervención del Lic. José Luis López Maldonado, Director General de Administración del Organismo Público Descentralizado.

En uso de la voz el Director Administrativo externa que, de lo antes expuesto se pone a

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número nueve, celebrada por la Junta de Gobierno del O.P.D. "Servicios de Salud Jalisco", a las 11.00 horas del día 10 diez de Junio de 2013.

Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud Jalisco".

consideración, los nuevos montos para la contratación que estarán vigentes hasta que no exista un nuevo acuerdo que modifique o rectifique lo que se somete a aprobación; al momento se tiene hasta \$149,236.00 (Ciento cuarenta y nueve mil doscientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.) para la Contratación Directa por Fondo Revolvante, y atendiendo a la inflación del primer trimestre según el Banco de México se incrementaría en 4.9 %, quedando en \$156.636.00 (Ciento cincuenta y seis mil seiscientos treinta y seis pesos 00/100), en la contratación Por Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores, que va en un monto actual de \$149,236.01 (Ciento cuarenta y nueve mil doscientos treinta y seis pesos 01/100) hasta \$1'492,362.00 (Un millón cuatrocientos noventa y dos mil trescientos sesenta y dos pesos) y quedar desde \$156,636.01 (ciento cincuenta y seis mil trescientos sesenta y dos pesos 01/100) hasta \$1'566,354.00 (Un millón quinientos sesenta y seis mil trescientos cincuenta y cuatro pesos) considerando el mismo 4.9 % de inflación, la contratación Por Concurso que va actualmente desde los \$1'492,362.01 (Un millón cuatrocientos noventa y dos mil trescientos sesenta y dos pesos 01/100) hasta \$4'586,654.00 (Cuatro millones quinientos ochenta y seis mil seiscientos cincuenta y cuatro pesos) para quedar, desde \$1'566,354.01 (Un millón quinientos sesenta y seis mil trescientos cincuenta y cuatro pesos 01/100) hasta \$4'814,062.00 (Cuatro millones ochocientos catorce mil sesenta y dos pesos) y a partir del monto antes mencionado, en automático se tendría que realizar una Licitación Pública, ya sea local o nacional; punto que se pone a consideración. -----

Retomando el uso de la voz por parte del *Presidente de la Junta de Gobierno, Dr. Jaime Agustín González Álvarez*, ofrece a quienes la integran, el micrófono para emitir sus comentarios sobre lo antes expuesto, tomándolo la *Mtra. Pía Orozco Montaño*, representante del titular de la *Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas*, para externar que para poder realizar los aumentos mencionados, es necesario que la *Secretaría que representa, emita un dictamen, el cual es un tramite breve solo con el fin de justificar el aumento en relación a la inflación, para lo cual solicita hacerles llegar la solicitud correspondiente para la retabulación de los cambios en las Políticas y Lineamientos para la adquisición y así emitir el Dictamen correspondiente.* -----

En el uso de la voz, el *Presidente de la junta de Gobierno, Dr. Jaime Agustín González Álvarez* realiza replica en el sentido de saber, si es necesario el dictamen par validar la votación, a lo que responde la *Mtra. Pía Orozco Montaño*, representante del titular de la *Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas*, que es factible la votación en el momento pero que si quedaría sujeto al dictamen antes mencionado, por lo que el *Presidente de la Junta de Gobierno, Dr. Jaime Agustín González Álvarez*, solicita sea anotado como un compromiso del Organismo el obtener el dictamen lo antes posible. -----

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número nueve, celebrada por la Junta de Gobierno del O.P.D. "Servicios de Salud Jalisco", a las 11.00 horas del día 10 diez de Junio de 2013.

Continuando con los comentarios, toma la voz el Secretario Técnico del Consejo Nacional de Salud Dr. Alfonso Petersen Farah, quien pide que se apruebe con las reservas, lo que se aprueba por unanimidad. -----

Continuando con el uso de la voz, el Presidente de la Junta de Gobierno, Dr. Jaime Agustín González Álvarez, solicita la intervención del Secretario de Actas, lic. Fernando Letipichía Torres, quien manifiesta que se pretende realizar una modificación a las Políticas y Lineamientos para integrar la Comisión de Adquisiciones en virtud de la reforma a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, ya que anterior a su reforma, los artículos 47°, 48° y 49°, hacía mención el primero de ellos que, deberían ser 8 (ocho) vocales y el segundo consideraba un representante de la Secretaría de Administración y otro de la Secretaría de Finanzas, ahora, en virtud de que estas dos secretarías fueron homologadas en una sola, se propone la modificación al artículo 47° fracción 1°, para que en lugar de ser 8 (ocho) vocales, se amplíe a 9 (nueve), quedando el artículo 48° incluyendo al un representante del Poder Ejecutivo y otro por parte de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social, respetando los demás vocales tal y como hasta ahora existen; respecto al artículo 49° quedara como sigue, en caso de que los vocales marcados en la fracciones 5°, 6° 7° y 8°, no asistan regularmente a las sesiones de la comisión, el Organismo, podrá libremente cambiarlos, previo escrito de negación de asistencia de la institución que se trate, sin otra modificación para los demás vocales. -----

Solicita el uso de la voz el Secretario Técnico del Consejo Nacional de Salud Dr. Alfonso Petersen Farah, quien propone que respecto al punto en mención, cuando se haga mención de los vocales, se agregue las palabras "Titular, Representante o Suplente" no habiendo objeción por parte de los asistentes y aprobándose en el acto. -----

IV.- DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR PARTIDAS.

Para exponer el siguiente punto, el Presidente de la Junta de Gobierno, Dr. Jaime Agustín González Álvarez, solicita la intervención del Lic. José Luis López Maldonado, Director General de Administración del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, quien hace mención de que el tema ya se había tratado con anterioridad en la sesión realizada el 1° de febrero del presente año, existiendo una variación a la alza quedando como definitiva por parte de la fuente de financiamiento para este 2013, la cantidad \$5,515'000,000.00 (Cinco mil quinientos quince millones de pesos 00/100) incluyendo, Seguro Popular, Aportación Estatal y Ramo 33 (55 % del total). -----

En uso de la voz el C. José Luis López Maldonado manifiesta que: Continúa trabajando en

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número nueve, celebrada por la Junta de Gobierno del O.P.D. "Servicios de Salud Jalisco", a las 11.00 horas del día 10 diez de Junio de 2013.

Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud Jalisco".

una presentación para informar la distribución por capítulos y por ramos, mencionando que el "capítulo mil" es el de mayor proporción, el cual representa la cantidad de \$4,117'800,000 (Cuatro mil ciento diez y siete punto ocho millones de pesos), que a la fecha se tiene nómina ejercido \$2,084'000,000.00 (Dos mil ochenta y cuatro millones de pesos) quedando pendientes \$3,033'000,000 (Tres mil treinta y tres millones de pesos) y gasto de operación \$280'144,000.00 (Doscientos ochenta millones ciento cuarenta y cuatro mil de pesos 00/100) quedando pendiente \$1'111,974.00 (Un millón once mil novecientos setenta y cuatro pesos), esto hace una diferencia por ejercer de \$ 4,144'000,000.00 (Cuatro mil ciento cuarenta y cuatro millones de pesos), así mismo hace mención de que existe un pasivo de \$1,159'000,000.00 (Mil ciento cincuenta y nueve millones de pesos) mismo que requiere un análisis mas profundo para poder demostrar por partida, por concepto y por origen del recurso, para poder informar a la Junta de Gobierno, como se integra este pasivo el cual en un 85% esta fondeado por el Seguro Popular, por lo que dejaría a salvo el gasto de operación, proponiendo que posteriormente se analizaría de donde se va a cubrir el gasto. ---

Agradeciendo su intervención, retoma la palabra el Presidente de la Junta de Gobierno, Dr. Jaime Agustín González Álvarez, quien agradece la presencia del Sindicato y realiza el comentario puntual respecto de que es política de la institución, asegurar el capítulo de los sueldos y salarios, por otro lado respecto de los gastos de operación que se solicitarán ser objeto de una modificación o ayuda al presupuesto de este año en especial, ya que de lo contrario no se podría trabajar debido a que se debe una cantidad mayor a la que se tiene para gastos de operación y las deudas se tiene que pagar y no se puede adeudar a los acreedores y proveedores el resto del año para poder trabajar, para poder ofrecer algo en gasto de operación, situación que parece delicado, proponiendo para la siguiente sesión una presentación de la deuda desglosada para que todos los presentes la conozcan; haciendo especial hincapié que se debe de separar lo que se refiere gastos de operación, asegurando en este momento la cantidad de \$3,033'022,029.00 (Tres mil treinta y tres millones veintidós mil veintinueve pesos) y quedaría \$1,111'000,000.00 (Mil ciento once millones) para que por medio de Administración y Finanzas y conocer que se puede hacer para no suspender ni disminuir la operación del Organismo.

Continuando con el tema de los totales por \$5,515'259,449.00 (Cinco mil quinientos quince millones doscientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos), distribuidos de acuerdo al Recurso Estatal, Federal, Cuotas de Recuperación, Seguro Popular y al Presupuesto Autorizado misma información que se presenta en las laminillas, Interviene el Secretario Técnico del Consejo Nacional de Salud Dr. Alfonso Petersen Farah, quien propone se pormenorizara sobre la distribución de las cantidades ya comprometidas por medio de las Licitaciones, Concursos, Etc. con el afán de conocer la visión que se acaba de presentar de todos los adeudos previos y su posibilidad de atención en un futuro.

En respuesta a la intervención del Secretario Técnico del Consejo Nacional de Salud Dr.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número nueve, celebrada por la Junta de Gobierno del O.P.D. "Servicios de Salud Jalisco", a las 11.00 horas del día 10 diez de Junio de 2013.

Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud Jalisco".

Alfonso Petersen Farah, toma la palabra el Lic. José Luis López Maldonado Director General de Administración del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, quien aclara que no se han hecho grandes compromisos, que únicamente se le ha estado dando curso a lo que por acuerdo del Ejecutivo se estableció respecto de hacer únicamente la contratación por los tres primeros meses a partir del 1° de marzo y únicamente se ha estado dando mantenimiento para no afectar la operatividad considerando entre los de mayor importancia, los medicamentos haciendo mención de que con la empresa LOMEDIC, se hace una erogación de cuando menos \$100'000,000.00 (Cien millones de pesos), al mes que es lo mas representativo y en segundo lugar esta el rublo de vigilancia mismo que asciende a \$280'000,000.00 (Doscientos ochenta millones de pesos), anuales, y las de mas de mayor importancia son partida referentes a insumos y oxígeno que es donde se han realizado las mas importantes inversiones, tratando de contener el gasto para poder realizar un poco de ahorro haciendo uso de lo sobre invertido y guardado ya que una buena parte de lo ya ejercido se invierte precisamente en insumos para la salud reiterando el caso LOMEDIC.-----

Con relación a lo anterior, interviene la Mtra. Pía Orozco Montaña, representante del titular de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, para solicitar pormenorizar sobre el asunto a manera de conocer que puede hacer la Secretaria que ella representa y poder apoyar en el tema, cuestionando si el pasivo corresponde al año 2012 o anteriores, respondiendo a su cuestionamiento por parte del Lic. José Luis López Maldonado Director General de Administración del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, quien manifiesta que es únicamente del 2012 y que el 85 % es del Seguro Popular; agradeciendo la respuesta.

Solicita el uso de la voz el Dr. Antonio Cruces Madas, Director General del Régimen Estatal de Protección Social en Salud Jalisco, quien hace referencia al adeudo que se tiene con los Hospitales Civiles por un monto de \$480'000,000.00 (Cuatrocientos ochenta millones de pesos), respecto al 2012, más lo acumulado a partir de marzo de 2013 y lo correspondiente a enero y febrero, sin existir el acuerdo contractual respectivo, haciendo mención a la figura de "Reconocimiento de Adeudo" comprometiendo la cantidad de \$500'000,000.00 (Quinientos millones de pesos), antes de elaborar el contrato nuevo que viene considerando que se les otorgaría un anticipo del 25 %, haciendo mención que a LOMEDIC se le adeuda la cantidad aproximada de \$497'000,000.00 (Cuatrocientos noventa y siete millones de pesos), sumado a más de 25 proveedores como limpieza y seguridad entre otros, lo que suma un adeudo de \$1,100'000,000.00 (Mil cien millones de pesos) y que por cuestiones administrativas lo encarpitaron en la fuente operativa de la Secretaria de Salud, pues el asunto LOMEDIC, es que cuando se le separaría de ser proveedor, se ampararon y en donde el juez resolvió considerar tanto la venta como la dispensación del medicamento, atando de manos al Organismo y cargando un adeudo que se va incrementando, proponiendo un rescate financiero para subsanar la situación y no pagar con recurso de 2013 lo del 2012 y con los del 2014, el adeudo del 2013; haciendo patente que solo con los Hospitales Civiles y LOMEDIC, la deuda asciende a \$980'000,000.00, (Novecientos ochenta millones de pesos), y que al estar pagando con recurso de un ejercicio diferente, se esta cometiendo una

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número nueve, celebrada por la Junta de Gobierno del O.P.D. "Servicios de Salud Jalisco", a las 11.00 horas del día 10 diez de Junio de 2013.

irregularidad que se vera reflejada en el momento de la comprobación a nivel federal.

Entre los asistentes se propone una reunión de trabajo a fin de encontrar una solución viable ya que los proveedores están reclamando los pagos respectivos y esta situación puede ocasionar algún tipo de problemas.

Hace el uso de la voz a Mtra. Pía Orozco Montaña, representante del titular de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, quien se cuestiona sobre como se justificaría ante la federación la utilización de los recurso de 2013 para el pago de contrataciones de 2012 y seguir operando.

Por parte del Dr. Antonio Cruces Madas, Director General del Régimen Estatal de Protección Social en Salud Jalisco, se hace la propuesta de firmar un contrato por \$800'000,000.00 (Ochocientos millones de pesos), tal como se firmó el año pasado, a fin de no tener el riesgo de colapsar financieramente, esto, a reserva de la aprobación por parte del la Junta de Gobierno, no habiendo comentarios al respecto, se continua con el punto siguiente.

V.- MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA.

Para el desahogo del punto en mención toma la voz el Presidente de la Junta de Gobierno, Dr. Jaime Agustín González Álvarez, quien solicita la intervención del Lic. Fernando Letipichía Torres, Director de Asuntos Jurídicos del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, quién haciendo remembranza de la 65ª Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno de fecha 19 de abril, en donde se crea la Unidad de Transparencia y se hizo circular su Reglamento, mediante el cual, se le asigna a dicha unidad la función de mejora regulatoria, sin embargo el Reglamento de la Ley de Creación del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, tiene contemplada a la misma, dentro de la Dirección de Asuntos Jurídicos, y con el afán de no crear duplicidad en las funciones de las áreas, se determinó quitar la función de Mejora Regulatoria y así la Unidad de Transparencia quede a cargo de la Dirección antes mencionada, respetando el artículo 27 fracción VII del Reglamento de la Ley de Creación del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco; Así mismo, hace mención que de acuerdo a la Ley de Transparencia del Estado de Jalisco y sus Municipios, se le menciona Unidad de Transparencia como tal, y por lo tanto resulta improcedente el hecho de que se le reconozca como una Dirección, aclarando a los presentes que tanto la áreas de Transparencia, Relaciones Públicas y Asuntos Internacionales, no son Direcciones, son solo Unidades.

A lo que la Maestra Pía Orozco Montaña, representante del titular de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, interviene para hacer mención que de acuerdo al análisis realizado al Reglamento de la Unidad de Transparencia que se le proporciono en la Sesión pasada, la función de mejora regulatoria, no tiene cavidad en la Ley de Transparencia y más que ya existe en la Dirección de Asuntos Jurídicos, dicha atribución.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número nueve, celebrada por la Junta de Gobierno del O.P.D. "Servicios de Salud Jalisco", a las 11.00 horas del día 10 diez de Junio de 2013.

Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud Jalisco".

Retomando la voz el Lic. Fernando Letipichía Torres, Director de Asuntos Jurídicos del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, reconoce que la Ley de Transparencia menciona que el sujeto obligado, siendo en este caso el O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, deberá de contar con una Unidad de Transparencia, preferentemente como parte del Jurídico, sin embargo en este caso y atendiendo a nuestra recomendación se llegó al acuerdo que debe depender del staff de jefatura, es decir, directamente del Señor Secretario de Salud.

En uso de la voz la Maestra Pía Orozco Montañó, representante del titular de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, hace mención que con la creación de las nuevas unidades y evitar cualquier tipo de observación ante una posible auditoria, es necesario un dictamen por parte de la Dirección de innovación de la subsecretaría de administración y con eso darle la formalidad a esta nueva reestructura y reingeniería.

En uso de la voz por parte del Lic. Salvador González Reséndiz, aclara que no existe ninguna oposición siempre y cuando los recursos no repercutan en otras áreas y estén contemplados en el "capítulo mil"

Retomando la voz el Presidente de la Junta de Gobierno, Dr. Jaime Agustín González Álvarez, reitera que respetando la misma Ley, quedará bajo su cargo la Unidad de Transparencia, debido a que al incumplir, sería el, quien fuera sancionado y así mismo tiene toda la confianza en su Jurídico encabezado por el Lic. Fernando Letipichía Torres, a quien reconoce como un profesional sumamente capaz, aclarando que la función de la mejora, queda bajo el cargo de Jurídico.

Así mismo justifica la creación de las nuevas unidades, que aún haciéndose participe de la política de austeridad implementada por la actual administración estatal, es a manera de crecer como secretaría, no como un gasto sino a manera de inversión ya que al crear una oficina nueva generará mas recurso, y eso vale la pena.

Retomando el tema de la creación de las Unidades de Transparencia, Relaciones Públicas y Relaciones Internacionales, el Secretario Técnico del Consejo Nacional de Salud Dr. Alfonso Petersen Farah, solicita quede asentado en el acta que los sueldos y salarios de las unidades mencionadas, serán a partir de las economías que se generen del "capítulo mil"

Así mismo el Secretario Técnico, propone homogenizar las Juntas de Gobierno y crear una agenda para que los participantes tengan un poco mas de información relacionada, no solo con la parte administrativa sino también con los servicios que esta secretaría genera en beneficio de la población, así como información complementaria que pueda servir para ir generando criterios nacionales respecto a temas tan importantes como lo relacionado con los eventuales por ejemplo y la necesidad de buscar alternativas para lograr un proceso de regularización y que se pudiera conocer en las Juntas de Gobierno otros temas relacionados tanto con la administración, como con los impactos de la salud pública y la regulación sanitaria.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número nueve, celebrada por la Junta de Gobierno del O.P.D. "Servicios de Salud Jalisco", a las 11.00 horas del día 10 diez de Junio de 2013.

Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud Jalisco".

Retomando el uso de la voz por parte del Presidente de la Junta de Gobierno, Dr. Jaime Agustín González Álvarez, asienta que así se hará, para saber como esta el Estado de Jalisco en temas de Salud.

El representante del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud propone para la próxima Sesión, la inclusión del tema respecto del reconocimiento de profesionalización de los trabajadores del estado, ya que se aprobó una bolsa misma que no fue aplicada porque la anterior gestión sindical, externo que no tenía la cobertura total y podría existir dentro del área de finanzas de la Secretaría de Salud, no haciendo distinción como si existieran trabajadores de primera y trabajadores de segunda, por tal motivo solicita la integración del punto así como el fondo de ahorro capitalizable regularizados del Estado de Jalisco, situación del avance ya en junio que se va a iniciar el descuento a los trabajadores con la aportación del Estado para la aplicación de el fondo de ahorro capitalizable para los trabajadores regularizados, serían los dos puntos pendientes para la próxima Sesión Ordinaria; haciendo un compromiso por parte del Presidente de la Junta de Gobierno, Dr. Jaime Agustín González Álvarez, de agendarlos para la próxima reunión.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las doce horas, se da por concluida la presente Sesión, agradeciendo su presencia y recordándoles de la próxima que, con carácter de ordinaria, tendrá verificativo el próximo 25 de Junio de 2013, a las 11:00 horas en este mismo lugar.

LA JUNTA DE GOBIERNO

En representación del C. Gobernador Constitucional del Estado.



Dr. Jaime Agustín González Álvarez.

Por la Secretaría de Salud del Gobierno Federal



Dr. Alfonso Petersen Farah.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número nueve, celebrada por la Junta de Gobierno del O.P.D. "Servicios de Salud Jalisco", a las 11.00 horas del día 10 diez de Junio de 2013.

Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud Jalisco".

Por la Secretaría General de Gobierno



Lic. Héctor Hugo Cervantes Ortiz.

Por la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas



Mtra. Pía Orozco Montano

Por la Contraloría del Estado



Lic. José Luis Domínguez.

Por el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud



Dr. Lic. José Guadalupe Ramírez Robledo.



La presente hoja de firmas corresponde a la 9na Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud Jalisco", efectuada el día 10 de Junio de 2013, a las 11:00 horas, en el Auditorio del Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud Jalisco".

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número nueve, celebrada por la Junta de Gobierno del O.P.D. "Servicios de Salud Jalisco", a las 11.00 horas del día 10 diez de Junio de 2013.